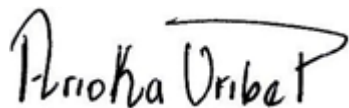


SECRETARÍA COMÚN
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
FIJACIÓN EN LISTA N° 009-2024

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	TRASLADO	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PERSONAS A CORRER TRASLADO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2021-40509	Traslado del Informe Técnico rendido Mediante Oficio 2023IE0128941 de fecha día siete (7) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), por el ingeniero ANDRES FELIPE LOPEZ,, adscrito a la Gerencia Antioquia de la Contraloría General de la República que se rindió como apoyo técnico designado, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente Auto, de Conformidad con lo Establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción	7 días (siete)	12/02/2024	20/02/2024	GILBERTO QUINTERO ZAPATA JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS SANTIAGO SIERRA LA TORRE CONSORCIO SAN VICENTE HIDOR OR INGENIERÍA S.A.S. DLA INGENIERÍA S.A.S. HIFO S.A. INGEVESI IC S.A.S. CONSORCIO C & C ANTIOQUIA CAL Y MAYOR ASOCIADOS S.C. COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. EQUIDAD SEGUROS MAPFRE DE COLOMBIA ALLIANZ SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS COLPATRIA AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGURO LA PREVISORA S.A.

Se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 9 de febrero de 2024.



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial. con el Memorando 20201E0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).